

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / VIDA DIES /	AUDITORIA / OBSERVACIONES	AVANCE ACUMULADO FRENTE A LA META TRIM 4 2024	%	DESCRIPCION AVANCE TRIM 4 2024	ESTADO
H1D1	Cumplimiento orden cuarta Sentencia SU698-2017: "Espacios de participación suficientes a los representantes de las comunidades accionantes, así como a las instituciones y al personal técnico que intervino en el presente trámite"	Debilidades en la verificación por parte de la MTI del recibido de las convocatorias enviadas a las comunidades e intervinientes a los espacios de participación	Verificar la aplicación de la metodología de participación establecidos por la Mesa Interinstitucional con participación de las comunidades	1. Validar y revisar la metodología los términos establecidos para las convocatorias que se definen en la metodología de participación (70%)2. Realizar mesa de trabajo para presentar propuesta de oportunidad de mejora a la MTI. (30%)	Porcentaje de Cumplimiento de actividades propuestas	100	15/02/2023	31/12/2025	98	Aud cumplimiento a las Sentencias Arroyo Bruno SU698/17 y Cerrejón T614/19	70	70	No se presentan avances con respecto al plan de mejoramiento, se espera la instrucción o pronunciamiento de la corte constitucional, se realiza solicitud para realizar prórroga a 12/2025	Vigente
H2D2	Cumplimiento orden quinta Sentencia SU698-2017: "Incertidumbre I: Características y el estado del ecosistema en el que se inscribe la desviación del arroyo bruno, es decir, del bosque seco tropical, y de la cuenca del río ranchería."	La ANLA es la entidad competente para otorgar licencias, tramites y permisos ambientales, sin embargo no lo es para resolver la incertidumbre 1, relacionada con las características del bosque seco tropical para el Arroyo Bruno y la cuenca del Río Ranchería	Verificar en el marco de las competencias de la ANLA el documento que resuelve la incertidumbre 1. (Con esta acción de no invalida las decisiones tomadas por la MTI)	1.Revisar en el marco de las competencias de la ANLA el documento que resuelve la incertidumbre 1. (70%)2. Realizar mesa de trabajo para presentar conclusiones de revisión del documento a la MTI. (30%)	Porcentaje de Cumplimiento de actividades propuestas	100	15/02/2023	31/12/2025	98	Aud cumplimiento a las Sentencias Arroyo Bruno SU698/17 y Cerrejón T614/19	80	80	No se presentan avances con respecto al plan de mejoramiento, se espera la instrucción o pronunciamiento de la corte constitucional, se realiza solicitud para realizar prórroga a 12/2025	Vigente
H3D3	Cumplimiento orden quinta Sentencia SU698-2017: "Incertidumbre II: Impacto del fenómeno del cambio climático y del calentamiento global en el departamento de la guajira, en el bosque seco y en la cuenca del río ranchería"	La ANLA es la entidad competente para otorgar licencias, tramites y permisos ambientales, sin embargo no lo es para resolver la incertidumbre 2, relacionada con el impacto del fenómeno del cambio climático y del calentamiento global en el departamento de la guajira, en el bosque seco y en la cuenca del río ranchería	Verificar dentro de las competencias de la ANLA el documento que resuelve la incertidumbre 2. (Con esta acción de no invalida las decisiones tomadas por la MTI)	1.Revisar en el marco de las competencias de la ANLA el documento que resuelve la incertidumbre 2. (70%)2. Realizar mesa de trabajo para presentar conclusiones de revisión del documento a la MTI (30%)	Porcentaje de Cumplimiento de actividades propuestas	100	15/02/2023	31/12/2025	98	Aud cumplimiento a las Sentencias Arroyo Bruno SU698/17 y Cerrejón T614/19	80	80	No se presentan avances con respecto al plan de mejoramiento, se espera la instrucción o pronunciamiento de la corte constitucional, se realiza solicitud para realizar prórroga a 12/2025	Vigente
H4D4	Cumplimiento orden quinta Sentencia SU698-2017 Incertidumbre III Las intervenciones que han efectuado cerrejón en el territorio en el que se propone la desviación del arroyo bruno, así como las que tiene proyectado realizar, teniendo en cuenta los efectos acumulativos y residuales que producen	Debilidades en los controles técnicos y funcionales de parte MADS, ANLA y CORPOGUAJIRA, falta de definición de un marco de toma de decisiones imparciales que definen escenarios que contemplan conceptos multicriterio con mayor énfasis en los componentes ambiental y social	Realizar la revisión del documento que resuelve la incertidumbre 3.	1.Revisar el documento que resuelve la incertidumbre 3. (70%) 2. Participar en las mesas de trabajo convocadas para la revisión del informe y suministrar la información adicional a que haya lugar (30%)	Porcentaje de Cumplimiento de actividades propuestas	100	15/02/2023	31/12/2025	98	Aud cumplimiento a las Sentencias Arroyo Bruno SU698/17 y Cerrejón T614/19	80	80	No se presentan avances con respecto al plan de mejoramiento, se espera la instrucción o pronunciamiento de la corte constitucional, se realiza solicitud para realizar prórroga a 12/2025	Vigente
H9D9	Se presentó diferencia entre lo reconocido en Ctas por cobrar a EPS por concepto de reintegro de incapacidades y licencias en el Estado de Situación Financiera certificado por ANLA a 31/12/2022 respecto a la información que reportan las EPS como saldos por pagar a ANLA por este concepto. Esta diferencia representa una sobreestimación de los valores en la cuenta "OTRAS CTAS POR COBRAR".	Debilidades en los mecanismos de control interno en la verificación y análisis del reconocimiento y revelación de las cifras contables de la cuenta 1384 Otras cuentas por cobrar, así como deficiencias en la gestión administrativa de la entidad, al no depurar y conciliar mensualmente, tal como se especifica en el instructivo Plazos y lineamientos para el pago de prestaciones económicas	Fortalecer el proceso de conciliación de los saldos por cobrar con las EPS y/o ARL.	Realizar mesas de trabajo cuatrimestralmente con las EPS y/o ARL. En caso de no asistencia o respuesta de fondo por parte del requerido, se realizará requerimiento con copia a la superintendencia de salud.	3 meses de trabajo o 3 requerimientos con copia a la Superintendencia de Salud.	3	2024/09/01	31/08/2025	54	Auditoría Financiera Vigencia 2022	0.5	16.6	Con fecha 11 de diciembre de 2024, se generaron oficios a las EPS: Compensar, Salud Total, Almarabul, Famisanar, Nueva Esp, Sanitas y Sura solicitando la realización de mesa de trabajo para efectos de conciliación de saldos entre las mismas y la ANLA, de las cuales asistió el 26 de diciembre la EPS Salud Total (estado adjunto). De igual manera con el radicado 20246500995381 del 19 de diciembre de 2024, se oficio a la SUPERSALUD, indicando las solicitudes de mesas de trabajo realizadas a la totalidad de las EPS Adicionalmente dentro del mes de diciembre de 2024, se generaron los oficios con la Circularización de los saldos de incapacidades por pagar a la ANLA.	Vigente
H9D9	Se presentó diferencia entre lo reconocido en Ctas por cobrar a EPS por concepto de reintegro de incapacidades y licencias en el Estado de Situación Financiera certificado por ANLA a 31/12/2022 respecto a la información que reportan las EPS como saldos por pagar a ANLA por este concepto. Esta diferencia representa una sobreestimación de los valores en la cuenta "OTRAS CTAS POR COBRAR".	Debilidades en los mecanismos de control interno en la verificación y análisis del reconocimiento y revelación de las cifras contables de la cuenta 1384 Otras cuentas por cobrar, así como deficiencias en la gestión administrativa de la entidad, al no depurar y conciliar mensualmente, tal como se especifica en el instructivo Plazos y lineamientos para el pago de prestaciones económicas	Fortalecer el proceso de conciliación a través de la identificación y clasificación de los ingresos recibidos por concepto de incapacidades	Realizar mesas de trabajo con el Grupo de Gestión Financiera y presupuestal para la aplicación oportuna de los ingresos recibidos por parte de las EPS	5 mesas de trabajo	5	2024/09/01	30/06/2025	40	Auditoría Financiera Vigencia 2022	3	60	El día 22 de noviembre de 2024, se adelantó mesa de trabajo con el Grupo de Gestión Financiera para la aplicación de los pagos efectuados por parte de las Eps (se adjunta listado de asistencia reunion adelantada por Teams)	Vigente
H2D1	Se presenta sobreestimación en el saldo de la cuenta 1384 Otras cuentas por cobrar del Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2023 por valor total de COP 24.011.580, resultante las diferencias absolutas entre los saldos reconocidos por la entidad por concepto de cuentas por cobrar de incapacidades frente a los saldos reportados por tres EPS	Debilidades en los mecanismos de control interno en la verificación y análisis del reconocimiento y revelación de las cifras contables de la cuenta 1384 Otras cuentas por cobrar, así como deficiencias en la gestión administrativa de la entidad, al no depurar y conciliar mensualmente, tal como se especifica en el instructivo Plazos y lineamientos para el pago de prestaciones económicas	Fortalecer el proceso de conciliación de los saldos por cobrar con las EPS y/o ARL	Realizar 3 mesas de trabajo cuatrimestralmente con las EPS y/o ARL. En caso de no asistencia o respuesta de fondo por parte del requerido, se realizará requerimiento con copia a la superintendencia de salud	Mesas de trabajo o requerimientos con copia a la Superintendencia de Salud	3	2024/09/01	2025/08/31	54	AC_Financiera_2023	0.5	16.6	Con fecha 11 de diciembre de 2024, se generaron oficios a las EPS: Compensar, Salud Total, Almarabul, Famisanar, Nueva Esp, Sanitas y Sura solicitando la realización de mesa de trabajo para efectos de conciliación de saldos entre las mismas y la ANLA, de las cuales asistió el 26 de diciembre la EPS Salud Total (estado adjunto). De igual manera con el radicado 20246500995381 del 19 de diciembre de 2024, se oficio a la SUPERSALUD, indicando las solicitudes de mesas de trabajo realizadas a la totalidad de las EPS Adicionalmente dentro del mes de diciembre de 2024, se generaron los oficios con la Circularización de los saldos de incapacidades por pagar a la ANLA.	Vigente
H2D1	Se presenta sobreestimación en el saldo de la cuenta 1384 Otras cuentas por cobrar del Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2023 por valor total de COP 24.011.580, resultante las diferencias absolutas entre los saldos reconocidos por la entidad por concepto de cuentas por cobrar de incapacidades frente a los saldos reportados por tres EPS	Debilidades en los mecanismos de control interno en la verificación y análisis del reconocimiento y revelación de las cifras contables de la cuenta 1384 Otras cuentas por cobrar, así como deficiencias en la gestión administrativa de la entidad, al no depurar y conciliar mensualmente, tal como se especifica en el instructivo Plazos y lineamientos para el pago de prestaciones económicas	Fortalecer el proceso de conciliación a través de la identificación y clasificación de los ingresos recibidos por concepto de incapacidades	Realizar mesas de trabajo con el Grupo de Gestión Financiera y presupuestal para la aplicación oportuna de los ingresos recibidos por parte de las EPS	Mesas de trabajo	5	2024/09/01	2025/06/30	40	AC_Financiera_2023	3	60	El día 22 de noviembre de 2024, se adelantó mesa de trabajo con el Grupo de Gestión Financiera para la aplicación de los pagos efectuados por parte de las Eps (se adjunta listado de asistencia reunion adelantada por Teams)	Vigente

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / VÍDA DES /	AUDITORIA / OBSERVACIONES	AVANCE ACUMULADO FRENTE A LA META TRIM 4 2024	%	DESCRIPCION AVANCE TRIM 4 2024	ESTADO
H7DAF1	Se evidenciaron debilidades en la supervisión contractual que conllevaron a la realización de tres pagos al contratista al certificarse el cumplimiento del contrato sin existir evidencia ni trazabilidad de los productos entregados y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por lo que se determina connotación fiscal por valor total de COP 15.343.339	Falta de lineamiento unificado respecto a los soportes que se deben adjuntar en la cuenta de cobro como evidencia de cumplimiento de las actividades contractuales distintas a la proyección de actos administrativos	Garantizar que se cumplan los requisitos sobre entregables que soportan el cumplimiento de las actividades contractuales	1. Elaborar memorando con lineamiento unificado respecto a los soportes que deben adjuntar en la cuenta de cobro como evidencia de cumplimiento del contrato y se remite por correo electrónico. 33%. 2. Verificar mensualmente las evidencias aportadas con las cuentas de cobro. 34%. 3. Ejecutar una mesa de trabajo semestral para socializar el memorando con el lineamiento unificado. 33%	Porcentaje	100	2024/08/01	2025/07/31	52	AC_Financiera_2023	63	63	1. Actividad reportada como cumplida en el tercer trimestre. 2. Mensualmente se realiza la verificación de evidencias (manejó de seguimiento a cuentas) subidas en el one drive para la presentación de las cuentas de cobro. 3. Socialización de Memorando con el lineamiento unificado respecto a la entrega de cuentas por parte de los contratistas (unificación de criterios del 18 de octubre de 2024).	Vigente
H7DAF1	Se evidenciaron debilidades en la supervisión contractual que conllevaron a la realización de tres pagos al contratista al certificarse el cumplimiento del contrato sin existir evidencia ni trazabilidad de los productos entregados y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por lo que se determina connotación fiscal por valor total de COP 15.343.339	Debilidad en la metodología utilizada para la apropiación del conocimiento sobre el procedimiento Sancionatorio Ambiental en profesionales sin experiencia en el tema	Facilitar la apropiación del conocimiento sobre el Procedimiento Sancionatorio Ambiental en los profesionales contratados en el Grupo Sancionatorio Ambiental que no tengan experiencia	1. Ejecutar una jornada de socialización con el contratista nuevo sin experiencia sobre el Procedimiento Sancionatorio Ambiental. 50%. 2. Realizar 2 meses de acompañamiento mensuales a los profesionales sin experiencia, durante los tres primeros meses del contrato con el objetivo de afianzar conocimientos del proceso sancionatorio. 50%	Porcentaje	100	2024/08/01	2025/07/31	52	AC_Financiera_2023	42	42	En el periodo reportado no hay contratación de un profesional con las condiciones específicas de las acciones formuladas.	Vigente
H8DSF2	Se evidenciaron debilidades en la supervisión contractual que conllevaron a la realización de tres pagos al contratista al certificarse el cumplimiento del contrato sin existir evidencia ni trazabilidad de los productos entregados y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por lo que se determina connotación fiscal por valor total de COP 20.620.860	Falta de coordinación con la OTI para la solicitud de licencias institucionales que permitan que el personal que ingresa cuenten con los recursos tecnológicos para ejecutar sus actividades	Articular con las dependencias (OTI, OAP y SAF) para que exista licenciamiento para las líneas contractuales proyectadas en el PAI	1. Cargar las líneas contractuales en el PAI (50%) 2. Una vez estas líneas sean aprobadas por la OAP y SAF y se encuentren en firme, solicitar a la OTI que realice una revisión mensual al PAI ya que las licencias se relacionan directamente con los funcionarios y contratistas proyectados (50%)	Cumplimiento de actividades	100	2024/08/01	2025/04/30	36	AC_Financiera_2023	80	80	Se presenta PAI octubre a diciembre con los contrataciones realizadas, al igual que los correos electrónicos solicitando la asignación de usuarios para los contratistas que ingresan en ese periodo. En noviembre y diciembre no se suscribieron contratos	Vigente
H11D6	Se evidenciaron debilidades en el seguimiento y verificación a planes de manejo para nuevas obras en los proyectos, por lo que se autorizaron y realizaron construcciones en áreas de exclusión definidas en los planes de manejo previamente establecidos	No se establece en la normatividad ambiental la obligación de realizar control y seguimiento una vez el titular radica un PMAE, se ejerció función de prevención de afectación del área de exclusión en el marco del seguimiento al proyecto Campos Castilla y Chichimene, requiriendo al titular abstenerse de continuar con las actividades constructivas del Clúster 61 e infraestructura asociada	Prevenir que la afectación se materialice en campo por la intervención en áreas de exclusión, mediante análisis cartográfico	Verificar mediante análisis cartográfico planos entregados por el titular en el PMAE (infraestructura a construir) validando que no se traslape con zonas de exclusión LAM0227 (70%). Remitir oficio al titular cuando se identifique el traslape de la nueva infraestructura a construir con zona de exclusión (SI aplica 10%). Solicitar concepto al MADS sobre la verificación de los PMAE (20%)	Porcentaje	100	2024/08/01	2025/07/31	52	AC_Financiera_2023	90	90	Se realiza por parte del grupo de servicios geoespaciales la verificación mediante análisis cartográfico al PMAE del proyecto LAM0227, con el fin de validar que no haya traslape con alguna zona de exclusión. De igual manera se realiza reunión interna entre la SIFTA y la SISA con el fin de remitir propuesta al ministerio de ambiente sobre la inclusión de los PMAE en el decreto 1076 de 2015.	Vigente
H12D7	Se evidenciaron deficiencias en relación con la gestión de procesos administrativos sancionatorios ambientales, frente a la evolución y seguimiento lo que deriva en el incumplimiento de los principios de celeridad y eficacia	Debilidades en la planeación, en el control y seguimiento al trámite de los procesos sancionatorios ambientales debido a la cantidad de procesos activos	Fortalecer la gestión de los procesos sancionatorios ambientales	1. Revisar y formular cronograma de impulso procesal de los expedientes objeto de esta auditoría, si aplica. 50%. 2. Realizar 2 meses mensuales de seguimiento aleatorio al reparto de los ejecutores. 50%	Porcentaje	100	2024/08/01	2025/07/31	52	AC_Financiera_2023	41	41	1. Se revisaron los procesos sancionatorios objeto de esta auditoría y se formuló el cronograma de impulso procesal de tales procesos. Se hizo seguimiento y gestión al cronograma formulado. 2. Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024 se ejecutaron Siete (7) meses de trabajo de seguimiento aleatorio al reparto de los ejecutores jurídicos - año 2024.	Vigente
H1D1	Falta de impulso, eficacia y celeridad en el desarrollo de las actuaciones y etapas procesales por parte de la ANLA, frente a los procesos sancionatorios abiertos en el marco del seguimiento y control realizado a la licencia ambiental expediente LAV0060-00-2016	Debilidades en la planeación, en el control y seguimiento al trámite de los procesos sancionatorios ambientales debido a la cantidad de procesos activos.	Fortalecer la gestión de los procesos sancionatorios ambientales.	1.Revisar y formular cronograma de impulso de las etapas procesales para los sancionatorios SAN1279-00-2019, SAN0238-00-2020, SAN0072-00-2022, SAN0025-00-2023, SAN0091-00-2018 y SAN0141-00-2023, si aplica. [50%]; 2. Continuar con el seguimiento mensual aleatorio al reparto de los ejecutores-2 mensuales(50%)	Porcentaje de avance de las actividades descritas	100	2024/12/01	30/11/2025	52	Denuncia Ciudadana SIPAR 2024-304	8	8	1. Se revisaron los procesos sancionatorios objeto de esta auditoría y se formuló el cronograma de impulso procesal de tales procesos. Se hizo seguimiento y gestión al cronograma formulado. 2. Durante el mes de diciembre de 2024 se ejecutaron Dos (2) meses de trabajo de seguimiento aleatorio al reparto de los ejecutores jurídicos - año 2024.	Vigente